## CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2014 por la que se acuerda la apertura de un plazo de presentación de solicitudes para aquellos empleados públicos que quieran participar con carácter voluntario como miembros de los Tribunales de selección de las pruebas selectivas convocadas por Ordenes de 27 de diciembre de 2013. (2014084176)

Mediante Ordenes de 27 de diciembre de 2013, del Consejero de Administración Pública, se convocaron pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de distintos Cuerpos y Grupos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (DOE número 249, de 30 de diciembre de 2013).

En la Base Quinta de cada una de esas Ordenes se establece que la valoración de la fase de oposición del proceso selectivo previsto en dichas pruebas la realizará un Tribunal nombrado por Orden de la Consejería de Administración Pública, con antelación a la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos a que se refiere la Base Cuarta.

En este marco, y con el objetivo de atender a la necesidad de especialización progresiva, idoneidad, cualificación y profesionalidad de los integrantes de los Tribunales de Selección y de garantizar que su composición sea acorde a los principios de imparcialidad, independencia y transparencia, se procede a efectuar el presente Anuncio a fin de que los empleados públicos de las Administraciones Públicas Extremeñas puedan solicitar de forma voluntaria formar parte de los Tribunales de Selección que se nombren en los referidos procesos selectivos.

Los empleados públicos que estén interesados en formar parte de los Tribunales de Selección deben poseer un nivel de titulación igual o superior al exigido para el ingreso en el Cuerpo, Escala o Grupo objeto de selección. No podrán formar parte de los Tribunales de Selección el personal de elección o designación política, el personal funcionario interino, el personal laboral temporal ni el personal eventual.

Tampoco podrán formar parte de los Tribunales de Selección los empleados públicos que hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de las convocatorias efectuadas por Ordenes de 27 de diciembre de 2013, siempre que las mismas se correspondan con el mismo Cuerpo, Escala y Especialidad, Grupo y Categoría/Especialidad objeto de selección.

Los miembros de los Tribunales de Selección estarán sujetos a las causas de abstención y recusación establecidas en la legislación de procedimiento administrativo común.

La presentación de una solicitud por un empleado público no obliga a que por parte de esta Consejería se le nombre miembro de un Tribunal de Selección.

Los empleados públicos que se encuentren en situación de servicio activo cumplimentarán la solicitud, por vía telemática, en la siguiente dirección de internet: http://tribunaloposiciones.gobex.es en la parte pública del Portal del Empleado Público del Gobierno de Extremadura.

El plazo para presentar dicha solicitud será de 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 20 de noviembre de 2014. La Directora General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección, VERÓNICA PUENTE ALCUBILLA.

## CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2014 sobre notificación de emplazamiento en relación con el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento ordinario n.º 152/2014, ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. (2014084079)

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, por el presente anuncio se emplaza a los interesados que se relacionan a continuación:

Órgano	Asunto	Destinatarios	Expediente
Secretaría General	Emplazamiento interesado	Herederas de D.a Antonia	0425-14-38
		Raposo Fernández	

"En cumplimiento del requerimiento efectuado por el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, se le comunica la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento ordinario 152/2014, seguido a instancias del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena sobre Decreto 246/2013, por el que se deroga el Decreto 41/2009, por el que se aprueba definitivamente el "Proyecto de Interés Regional para la construcción de nuevo hospital de Don Benito".

Por ello, se le emplaza como interesado para que pueda personarse, si a su derecho conviniere, ante el mencionado Tribunal, en relación con el citado recurso contencioso-administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente a la publicación del presente escrito".

Mérida, a 3 de noviembre de 2014. El Secretario General, ROBERTO CARBALLO VINAGRE.

• • •